

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Jefe del Servicio de Vixilancia Radiolóxica de la Xunta de Galicia y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos, y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia.



**CERTIFICA:** Que se ha personado día veinticinco de marzo del año dos mil nueve, en la Fundación Centro Oncológico de Galicia "José Antonio Quiroga y Piñeyro", sito en [REDACTED] s/n en La Coruña y en la factoría de Fibras del Noroeste, S.A. ( FIBRANOR, S.A. ), sita en el polígono industrial de Rábade, provincia de Lugo.

Las dos visitas tuvieron por objeto el realizar una inspección sobre las retiradas y transporte de residuos radiactivos procedentes de las dos citadas instalaciones llevadas a cabo por la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos S.A. (ENRESA).

La Inspección fue recibida por el Sr. [REDACTED], inspector para la recogida de residuos y conductor del transporte de ENRESA, quien, informado sobre la finalidad de la misma, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que el representante de ENRESA fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

En los emplazamientos citados la Inspección y el Transporte de ENRESA fueron recibidos por el Sr. [REDACTED] Jefe del Servicio de Protección Radiológica del Centro Oncológico, y el Sr. [REDACTED] Jefe de la línea de pintura y Supervisor de la Instalación de FIBRANOR.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

**Expedición: PR/2009/013.-**

- Las dos operaciones de retirada de residuos radiactivos presenciadas por la Inspección en Galicia se enmarcan en una expedición planificada por ENRESA e identificada con la ref. PR/2009/013.-----

- La expedición consta de once operaciones de retirada previstas llevar a cabo entre las fechas de 23 al 26 de marzo con dos vehículos que, de forma simultánea, realizan dos rutas diferentes para coincidir en un transvase de carga a uno de ellos y que finalmente tenía como destino la Instalación Nuclear de Almacenamiento de Residuos Radiactivos Sólidos de Sierra Albarrana (El Cabril) en la fecha de 27 de marzo de 2009.-----

- Un transporte lleva a cabo siete operaciones de retirada en una ruta que recorre las comunidades autónomas de País Vasco, Cantabria, Asturias y Madrid.-----
- Otro transporte lleva a cabo cuatro operaciones de retirada en una ruta que discurre exclusivamente por Galicia en las instalaciones radiactivas de [REDACTED] de Pontevedra, [REDACTED] [REDACTED]), en Santiago de Compostela, Fundación Centro Oncológico de Galicia "José Antonio Quiroga y Piñeyro", en A Coruña, y Fibras del Noroeste, S.A. ( FIBRANOR, S.A. ), en Rábade de Lugo.-----

- Las dos operaciones de retirada presenciadas por la Inspección son la tercera y cuarta de la serie de Galicia.-----

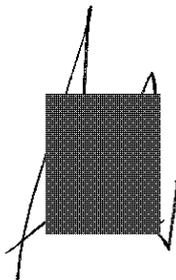
- [REDACTED]

- Respecto a las previsiones comunicadas se ha mantenido el orden de las operaciones de retirada pero se ha adelantado la fecha de la retirada de la [REDACTED]

**Autorizaciones y relaciones.**

- ENRESA dispone de autorización para la recogida, transferencia, acondicionamiento y transporte de residuos radiactivos, por Resolución de la Dirección General de la Energía de fecha de 12 de mayo de 1993.-----

- ENRESA actúa en esta expedición como cargador, expedidor y destinatario.-



- El transporte se realiza en modo de uso exclusivo.-----

- La Fundación Centro Oncológico de Galicia "José Antonio Quiroga y Piñeyro" dispone de una Instalación Radiactiva Autorizada (IRA/0060) destinada a la realización de técnicas de Radioterapia y Medicina Nuclear, mediante la utilización de equipos y materiales radiactivos, tiene suscrito un contrato con ENRESA, como pequeño productor, para la retirada de residuos radiactivos y ha solicitado la retirada del material que se describe en la presente Acta.-----

- La factoría de Fibras del Noroeste, S.A. ( FIBRANOR, S.A. ) dispone de una Instalación Radiactiva Autorizada (IRA/1607) destinada a control de procesos industriales mediante la utilización de fuentes radiactivas encapsuladas, tiene suscrito un contrato con ENRESA, como pequeño productor, para la retirada de residuos radiactivos y ha solicitado la retirada del material que se describe en la presente Acta.-----



### Retiradas previas en la expedición PR/2009/013.-

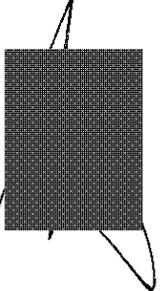
#### Primera operación.-

- La primera operación de retirada se había llevado a cabo en la empresa de [REDACTED] que dispone de Autorización para la Clausura de la Instalación Radiactiva, por Resolución de la Dirección Xeral de Industria Enerxía e Minas de la Consellería de Innovación e Industria de la Xunta de Galicia, en fecha de 16 de enero del 2008.-----

- Se retiraron las tres fuentes radiactivas encapsuladas que incorporaba el cabezal de un equipo analizador de metales portátil de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED]: una de Cd-109 con una actividad de 94 KBq ( 2,54  $\mu$ Ci ); una de Fe-55 con una actividad de 440 KBq ( 11,9  $\mu$ Ci ); y una de Am-241 con una actividad de 18,1 KBq ( 0,48  $\mu$ Ci ).-----

- Las tres fuentes se habían acondicionado en el bulto de ref. [REDACTED]. El embalaje industrial era de ENRESA Tipo-I. El etiquetado era bulto exceptuado UN-2910. Las referencias de las unidades de contención en el albarán correspondiente eran PO/0003/2009/011/001, /002, /003.-----

- ENRESA termina en esta retirada con las existencias de todos los equipos portadores de fuentes radiactivas que disponía la instalación ya que, con anterioridad, había llevado a cabo dos operaciones de retirada:-----

- 
- Una en la fecha de veinticuatro de mayo del año dos mil cinco en la expedición de ENRESA de ref. PR/2005/023 que fue inspeccionada, en la que se retiraron los dos equipos de gammagrafía industrial, marca , modelo  con los nº de serie 283 y 308, con sus correspondientes fuentes de Ir-192 decaídas en ellos instaladas. La referencia del acta de inspección correspondiente es CSN-XG/ORG-0161/CON-3/05.-----
  - Otra posterior en la fecha de trece de septiembre del año dos mil cinco en la expedición de ENRESA de ref. PR/2005/041 que también fue inspeccionada, en la que se retiró un equipo de gammagrafía industrial, marca , modelo  provisto de una Fuente de Co-60, nº serie 1161HD, de 70.7 Ci a fecha de 17 de mayo de 1991. La referencia del acta de inspección correspondiente es CSN-XG/ORG-0161/CON-4/05.-----

#### Segunda operación.- Complejo Hospitalario

 (IRA/0510).

- Se habían retirado 1500 viales de laboratorio, cuyo medio de cultivo estaba marcado con 4  $\mu$ Ci (148 KBq) de Carbono-14, que estaban distribuidos en seis bolsas de ENRESA.-----

- Cada una del grupo de seis bolsas albergaba 37 MBq. La actividad total retirada era de 222 MBq.-----

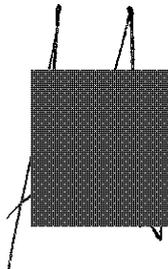
- Las seis bolsas de ENRESA se habían acondicionado en el bulto de ref. CP-3048. El embalaje industrial era de ENRESA Tipo-III. El etiquetado era bulto exceptuado UN-2910. Las referencias de las bolsas en el albarán correspondiente eran C/0040/2009/010/001 a /006. Figura una referencia más que está anulada porque dicha bolsa estaba prevista en la solicitud pero no existía.-----

#### Operaciones de retirada realizadas en presencia de la inspección:

#### Tercera operación.- Fundación Centro Oncológico de Galicia "José Antonio Quiroga y Piñeyro" (IRA/0060).

- La tercera operación de retirada se llevó a cabo  del día 25 de marzo en el servicio de radioterapia del Centro Oncológico de Galicia, sito en .-----





- Se trata de una instalación radiactiva que lleva a cabo tratamientos de curiterapia, entre los que se incluyen dos técnicas de implantes de material radiactivo en pacientes: alambre de Iridio-192 y semillas de Yodo-125. En el protocolo de los implantes de Iridio-192 se recupera en cada paciente todo el material implantado de tal forma que en el procedimiento de gestión del Ir-192 se retira finalmente todo el material suministrado. Los implantes de semillas de I-125 son permanentes y se gestiona como residuo radiactivo el material no implantado que suele resultar de un exceso de un 15% previsto en la planificación de radiofísica previa al suministro. En ambos casos se lleva un control de los lotes del material que pasa a un periodo de decaimiento en la gammateca. Según los procedimientos internos de gestión:-----

- Ir-192.- Se había preparado para su retirada un total de 904 cm de alambre que correspondía a 18 lotes, desde el nº 132 a 149, suministrados durante los años 2003, 2004 y 2005.-----
- I-125.- Se había preparado para su retirada un total de 8233 semillas sobrantes de 368 lotes, desde el nº 159 a 526, suministrados durante los años 2004 (2185), 2005 (2203) y 2006(2845).-----



- La UTPR de ENRESA llevó a cabo, en fecha de 25 de febrero de 2009, la verificación de las características físicas y radiológicas del citado material y el acondicionamiento para su retirada y transporte en dos unidades de contención que se depositaron en la gammateca de radioterapia.-----

- La unidad de contención UTPR nº1 con el código C/0003/2009/030/001 albergaba el alambre de Ir-192 categorizado como residuo S02 con una actividad de 117 KBq (3,16 mCi).-----
- La unidad de contención UTPR nº2 con el código C/0003/2009/030/002 albergaba las semillas de I-125 categorizadas como residuo F01 con una actividad de 1010 KBq (27,29 mCi).-----

- En presencia de la inspección el personal de ENRESA retiró las dos citadas unidades de contención de la gammateca y las acondicionó en el bulto de ref. B-358. El embalaje industrial era de ENRESA Tipo-I. El etiquetado era bulto exceptuado UN-2910.-----

- La tasa de dosis máxima registrada en contacto con la unidad que albergaba el alambre de Ir-192 era de 5,9 µSv/h.-----
- La tasa de dosis máxima registrada en contacto con la unidad que albergaba las semillas de I-125 era de 0,37 µSv/h.-----

**Cuarta operación.- Factoría de Fibras del Noroeste, S.A. ( FIBRANOR, S.A. ) dispone de una Instalación Radiactiva Autorizada (IRA/1607).**

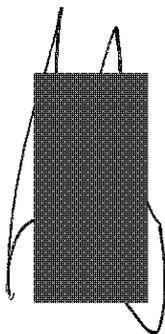
- La cuarta operación de retirada se llevó a cabo entre las 16:30 y 18:00 horas del día 25 de marzo en la zona del recinto blindado, específico para almacenar temporalmente las fuentes, ubicado en detrás de la depuradora dentro del recinto de la factoría de Fibras del Noroeste, S.A. ( FIBRANOR, S.A. ), en [REDACTED].----

- Se trata de una instalación radiactiva que había solicitado Autorización para la Modificación que consiste en la baja de tres equipos portadores de fuentes radiactivas. Se había gestionado con ENRESA la retirada de los tres equipos que se detallan:-----

- Un equipo medidor de densidad de la firma [REDACTED] cuyo cabezal emisor, modelo [REDACTED] aloja una fuente radiactiva encapsulada de Americio-241, de la firma [REDACTED] tipo [REDACTED] nº de serie 6706 LV, con una actividad de 18,5 GBq (500 mCi) a fecha de noviembre de 1987. El citado equipo medidor de densidad había estado instalado en la máquina formadora de la línea de producción de tablero [REDACTED] hasta la fecha de 7 de mayo de 2005. Este equipo había presentado reiteradas averías del husillo sin fin del sistema de desplazamiento del conjunto emisor-detector. Se había llevado a cabo una actualización en dicha línea y se decidió prescindir de dicho equipo.-----
- Un portafuentes [REDACTED] modelo [REDACTED] que alberga una fuente radiactiva encapsulada de Am-241, de la firma [REDACTED] tipo [REDACTED] número de serie ARC 4861/S, de 3,7 GBq (100 mCi) de actividad nominal máxima a fecha de 28 de noviembre de 1986, que, hasta la fecha de 18 de mayo de 2006, estuvo instalado en el equipo medidor de densidad de laboratorio de la marca [REDACTED] modelo LB 386-1C, nº de serie 206-1-90. El equipo [REDACTED] había sido sustituido por un medidor de densidad de laboratorio homologado que utiliza un tubo de rayos X. Hasta la citada fecha se mantuvo como equipo de emergencia ante la posibilidad de avería del nuevo de rayos X que ha resultado fiable y estable.-----
- Un equipo medidor de nivel de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] que estuvo instalado en la tolva de la caldera, provisto de un cabezal emisor tipo QG020, nº de serie 5962, que aloja una fuente radiactiva encapsulada de Cobalto-60, de la firma [REDACTED] tipo VZ64, nº de serie BI788, con una actividad de 740 MBq (20 mCi) a fecha de 16 de noviembre de 1987. El equipo fue retirado definitivamente de su posición de trabajo en fecha de 29 de julio de 2005 y sustituido por métodos no radiológicos.-----

- Consta que se habían realizado las pruebas de hermeticidad de la citadas fuentes radiactivas encapsuladas con periodicidad anual. Las últimas correspondientes a los años 2007 y 2008 por la firma [REDACTED] S.A. en las fechas de 6 de junio de 2007 y 19 de junio de 2008.-----





- La UTPR de ENRESA llevó a cabo, en fecha de 25 de febrero de 2009, la verificación de las características físicas y radiológicas del citado material y el acondicionamiento para su retirada y transporte en tres unidades de contención que continuaron depositadas en el citado recinto blindado.-----

- La unidad de contención UTPR nº3 con el código LU/0011/2008/221/003, categorizada como residuo F01, albergaba el cabezal emisor [REDACTED] 18, portador de una fuente radiactiva encapsulada de Americio-241, de la firma [REDACTED] tipo X97, nº de serie 6706 LV, con una actividad de 17,9 GBq (483,78 mCi). El obturador estaba precintado en posición de cerrado.----

- La unidad de contención UTPR nº2 con el código LU/0011/2008/221/002, categorizada como residuo F05, albergaba el portafuentes [REDACTED] portador de una fuente radiactiva encapsulada de Americio-241 con una actividad de 3,59 GBq (97 mCi). El obturador estaba precintado en posición de cerrado.-----

- La UTPR de ENRESA había constatado que la citada fuente de AM-241, pendiente de retirada, tenía caducado el certificado de forma especial y comunicó al titular de la instalación que para su retirada era preciso el utilizar un bulto tipo B(U).-----

- La unidad de contención UTPR nº1 con el código LU/0011/2008/221/001, categorizada como residuo F01, albergaba el cabezal emisor [REDACTED] portador de una fuente radiactiva encapsulada de Cobalto-60 con una actividad actualizada a fecha de la visita de la UTPR de 50,4 MBq (1,3 mCi). El obturador estaba precintado en posición de cerrado.--

- En presencia de la inspección el personal de ENRESA retiró, una a una, las tres citadas unidades de contención del recinto blindado y llevó a cabo su acondicionamiento para el transporte como se detalla a continuación:-----

[REDACTED]

- La unidad de contención que albergaba el cabezal emisor [REDACTED] presentaba una tasa de dosis máxima registrada en contacto en la zona del obturador de 6  $\mu$ Sv/h.-----

- Se adicionó una etiqueta de identificación de la fuente radiactiva citada, residuo tipo F01 y el código LU/0011/2008/221/001, que correspondía con la referencia del albarán de retirada, y se acondicionó en el interior del bulto de ref. OB-423, embalaje industrial de ENRESA Tipo-I, que albergaba las citadas tres fuentes radiactivas encapsuladas de la primera operación de retirada llevada a cabo en la empresa de [REDACTED]-----





- El bulto de ref. OB-423 se precintó con el nº 009932 y se midió la tasa de dosis en contacto que era 0,4  $\mu\text{Sv/h}$ . Se cambió el etiquetado de bulto exceptuado UN-2910 a Bulto tipo A UN-2915, Categoría I Blanca, contenido Am-241, Cd-109, Fe-55, Actividad 17944,1 MBq.-----

- La citada bolsa hermética que albergaba el portafuentes se retiró de su almacenamiento en el recinto blindado y se introdujo en un bulto tipo B(U) de ENRESA. Se adicionó una etiqueta sobre la unidad de contención se identificación de la fuente radiactiva con la ref. LU/0011/2008/221/002, residuo tipo F05.-----

- La tasa de dosis máxima registrada en contacto con la bolsa era 19,3  $\mu\text{Sv/h}$ , la tasa registrada en contacto con contenedor interno del bulto era 0,38  $\mu\text{Sv/h}$  la tasa registrada en contacto con contenedor externo una vez acondicionado el bulto era 0,34  $\mu\text{Sv/h}$ .-----

- La unidad interna del bulto tipo B(U) tenía la referencia 2775/43i. Una vez depositada en su interior la citada fuente de AM-241, se cerró su tapa hermética utilizando una llave dinamométrica tarada para un par de apriete máximo de 60 Newton. Una vez cerrada hermética la unidad interna se alojó en un hueco conformado en el interior del componente externo del bulto tipo B(U), con la referencia 2767/148, que una vez cerrado se precintó con el nº 006457.-----

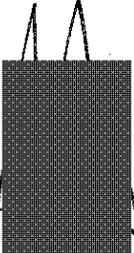
- El bulto se etiquetó como material radiactivo no en forma especial en bulto Tipo B(U) con el nº UN-2916 y etiqueta I blanca, Am-241 3590 MBq. Se adhirió una etiqueta con la dirección del destinatario. El bulto se introdujo rodeado de poliespan blanco en una unidad de contención Tipo I como sobreambalaje de ref. OB-433 que también fue precintado. Se colocaron idénticas etiquetas en el sobreambalaje. La tasa de dosis máxima registrada en contacto con el sobreambalaje era 0,16  $\mu\text{Sv/h}$ .-----

- El bulto B(U), según el procedimiento de mantenimiento de ENRESA, había sido verificado en fecha de 17 de marzo de 2009. Estaba disponible el certificado de limpieza del bulto y del bidón externo.-----

- El bulto B(U) disponía de certificado de aprobación de diseño, con la ref. GB/2767B/B(U)-96 Rev.1, vigente, según certificación solicitada y aportada por ENRESA, hasta la fecha de 31 de julio de 2008. Adjunta a esta certificación, asimismo, se aportó una certificación, expedida en la fecha de



23 de julio de 2008 por la autoridad competente británica para el transporte, por la que se da una extensión del certificado de aprobación de diseño GB/2767B/B(U)-96 hasta la fecha de 31 de julio de 2009.-----

- 
- La unidad de contención que albergaba el cabezal emisor  tipo QG020 presentaba una tasa de dosis máxima registrada en contacto de 75  $\mu\text{Sv/h}$ .-----
  - Se adicionó una etiqueta con la identificación de la fuente radiactiva, residuo tipo F01 y el código LU/0011/2008/221/003, que correspondía con la referencia del albarán de retirada, y se acondicionó en el interior del bulto de ref. B-358, embalaje industrial de ENRESA Tipo-I, en el que estaban acondicionadas las dos unidades de contención C/0003/2009/030/001 y C/0003/2009/030/002 de la tercera operación de retirada llevada a cabo en el servicio de radioterapia del Centro Oncológico de Galicia.-----
  - El bulto de ref. B-358 se precintó con el nº 009514. Se midió la tasa de dosis de bulto de ref. B-358 que en contacto era 6,30  $\mu\text{Sv/h}$  y a un metro 0,6  $\mu\text{Sv/h}$ . Se cambió el etiquetado de bulto exceptuado UN-2910 a Bulto tipo A UN-2915, Categoría II Amarilla, contenido Co-60, Ir-192, I-125, Actividad 51527 MBq, IT 0,1.-----

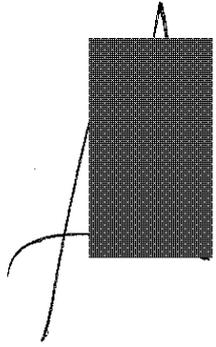


### Transporte.-

**Vehículo.-** Se ha utilizado un furgón cerrado de la marca  modelo , con una Tara de 1900 y MMA de 3000 Kg, matrícula , que dispone de mampara de separación hermética entre carga y cabina. Detrás de la mampara se dispone de un armario para ropa de trabajo y de protección personal y para material de trabajo y de emergencia.-----

- Se chequeó la documentación propia del vehículo para el transporte de mercancías del grupo 7 que estaba completa y en regla: Permiso de circulación, ITV en vigor hasta la fecha de 10 de diciembre de 2010, póliza de seguro contratada con la  actualizada hasta la fecha de 24 de marzo de 2010.-----

- Se chequeó el material reglamentario y accesorio para utilización en caso de emergencia que estaba completo y en estado de uso: dos linternas con pilas, dos extintores (Cabina y carga) con certificados de revisión en vigor hasta marzo de 2010, Chalecos reflectantes, monos desechables, calzas desechables, gorros desechables mascarillas de partículas, mascarillas con filtros con carbón activo,



botiquín, teléfono móvil, navegador con gps, calzos metálicos vehículo, caja herramientas, cortacorrientes, cinta y señalización para balizamiento, picas y bases para balizas.-----

- Estaba disponible el certificado de ausencia de contaminación del vehículo expedido por la UTPR de ENRESA en fecha de 28 de enero de 2009.-----

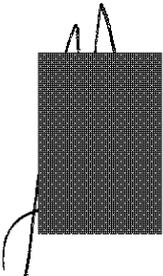
- Una vez realizada la última retirada inspeccionada y quedar completa la carga, en condiciones de iniciar la ruta al día siguiente, se llevó a cabo una medición de tasa de dosis en contacto con la superficie externa del furgón: Fondo ambiental 0,20 µSv/h, lateral izquierdo 0,42 µSv/h, lateral derecho 0,34 µSv/h, trasera del vehículo 0,3 µSv/h. En el interior de la cabina la tasa de dosis era 0,3 µSv/h. La tasa de dosis a un metro registrada no resaltaba sobre el fondo ambiental.-----



**Mapa de carga.-** La distribución de los bultos citados en el interior del furgón era, (arriba-delante y abajo-atrás) con una carga total de 5 bultos ( 2 de Embalaje industrial Enresa Tipo-III y 3 de Embalaje industrial Enresa Tipo-I) como se refiere a continuación:

	OB-423 (UN 2915) Embalaje industrial Enresa Tipo-I [Redacted]
B-358 (UN 2915) Embalaje industrial Enresa Tipol [Redacted]	OB-433 (UN 2916) Embalaje industrial Enresa Tipol [Redacted]
CP-3048 (UN 2910) Embalaje industrial Enresa Tipolll [Redacted]	CP-3323 (vacío) Embalaje industrial Enresa TipoIII

**Documentación del transporte y de la expedición.-** Estaba disponible y en vigor la póliza de cobertura de riesgos para transporte de mercancías peligrosas del grupo-7 contratada con compañía de seguros [Redacted]. Estaba disponible el certificado de inspección ADR del vehículo expedido por la firma [Redacted] en vigor



hasta la fecha de 5 de mayo de 2009. Estaba disponible la Carta de Porte, sus anexos, la hoja de ruta y los albaranes de retirada.-----

**Inspector para la recogida de residuos y conductor.-** El Sr. [REDACTED] disponía de carnet de conducir hasta el C incluido y certificados ADR para todas clases excepto explosivos en vigor hasta la fecha de 16 de octubre de 2010. Estaba disponible un dosímetro personal procesado por el [REDACTED]-----

**Equipos para la detección y medida de la radiación.-** Estaban disponibles tres equipos: Un equipo de la marca [REDACTED], modelo [REDACTED] n° de serie 1015, provisto de sonda modelo [REDACTED] n° 9683, verificados por la UTPR de ENRESA en fecha de 19 de diciembre de 2008; Otro equipo de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n° 3721, calibrado por el CIEMAT en fecha de 7 de octubre de 2006, y verificado por la UTPR de ENRESA en fecha de 19 de diciembre de 2008. Un DLD de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con el n° de serie 00158936.-----

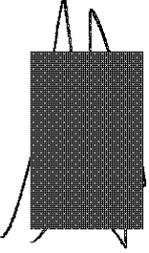
**Procedimientos.-** Estaba disponible el reglamento de funcionamiento y el plan de emergencia. Estaba disponible documentación de procedimientos de trabajo para retirada de residuos, transporte y comunicación de incidencias, así como un listado de teléfonos de emergencia y fichas de intervención.-----

**Señalización e información expuesta.-** El vehículo estaba correctamente señalizado en ambos laterales y trasera. Estaban disponibles y expuestos: los teléfonos para llamada en caso de emergencia y las fichas de intervención correspondientes a los [REDACTED]-----

**DESVIACIONES.-** No se detectan.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Santiago de Compostela en la Sede de la Dirección Xeral de Emerxencias e





Interior de la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas e Xustiza de la Xunta de Galicia a cuatro de junio del año dos mil nueve.-----

---

**TRÁMITE.**- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S. A., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



**TRÁMITE Y COMENTARIOS EN HOJA APARTE**

**TRÁMITE Y COMENTARIOS**

**AL ACTA DE INSPECCIÓN CSN-XG/AIN/CON-18/ORG-0161/09**

**Hoja 3 de 12**, párrafo séptimo: Donde dice "440 KBq", debería decir "44,0 MBq".

**Hoja 5 de 12**, párrafo sexto: Donde dice "código C/0003/2009/030/001", debería decir "código C/0001/2009/039/001". Donde dice "117 KBq", debería decir "117 MBq".

**Hoja 5 de 12**, párrafo séptimo: Donde dice "código C/0003/2009/030/002", debería decir "código C/0001/2009/030/002". Donde dice "1010 KBq", debería decir "1010 MBq".

**Hoja 7 de 12**, segundo párrafo: Donde dice "código LU/0011/2008/221/003", debería decir "código LU/011/2008/221/001".

**Hoja 7 de 12**, quinto párrafo: Donde dice "código LU/0011/2008/221/001", debería decir "código LU/0011/2008/221/003".

**Hoja 9 de 12**, quinto párrafo: Donde dice "matrícula [REDACTED]", debería decir "matrícula [REDACTED]".

**Comentario adicional.**

Respecto de la posible publicación del acta o partes de ella, se desea hacer constar que tiene carácter confidencial la siguiente información y/o documentación aportada durante la inspección:

- Los datos personales de los representantes de Enresa que intervinieron en la inspección.
- Los nombres de todas las entidades, distintas de ENRESA, que se citan en el Acta.
- Las referencias de las unidades de contención, expediciones, informes y procedimientos que se citan en el Acta.
- Los nombres de todos los departamentos e instalaciones de ENRESA que se citan en el Acta.

Madrid, a 16 de Junio de 2009

[REDACTED]  
[REDACTED]  
Director de Operaciones

## DILIGENCIA AL ACTA DE INSPECCION



En relación al Acta de Inspección de referencia CSN-XG/ AIN/CON-18/ORG-0161/09, de fecha cuatro de junio del año dos mil nueve, correspondiente a las visitas de inspección llevadas a cabo el día veinticinco de marzo del año dos mil nueve en la Fundación Centro Oncológico de Galicia "José Antonio Quiroga y Piñeyro", sito en la [REDACTED] s/n en La Coruña y en la factoría de Fibras del Noroeste, S.A. ( FIBRANOR, S.A. ), sita en el [REDACTED] provincia de Lugo, sobre la expedición de retirada y transporte de residuos radiactivos por la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., en la expedición de referencia PR/2009/013, D. [REDACTED] de Operaciones de ENRESA, manifiesta su conformidad adjuntando cinco precisiones respecto a errores en códigos de unidades de contención, actividades en ellas contenidas y matrícula del vehículo.

El inspector que suscribe la presente manifiesta:

1ª.- (Pág. 3 de 12, párrafo séptimo).- Se acepta la corrección. Se comenta: es un error que venía propagado de actas previas sobre la actividad de una fuente de Fe-55 que incorporaba el cabezal de un equipo analizador de metales portátil de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED].

2ª.- (Pág. 5 de 12, párrafo quinto).- No se aceptan las correcciones.

- Justificación: La referencia del código en el acta era C/0003/2009/030/001. La referencia alegada es C/0001/2009/039/001. Ambas referencias la del acta y la alegada son erróneas. La referencia tomada en las notas por la inspección y la que consta en el albarán de retirada coinciden y es C/0001/2009/030/001.
- Justificación: La actividad de la unidad de contención C/0001/2009/030/001 presentaba una diferencia entre la calculada por el

titular de la instalación 0,19881 MBq con la referida por la UTPR de ENRESA que era 1,17E-01 MBq/UC que es la que figura en el albarán de retirada. La cifra de 117 MBq de la alegación no se sustenta en los documentos que ha tenido a disposición la Inspección. Se adjunta copia de albarán facilitado al titular y a la Inspección.



3ª.- (Pág. 5 de 12, párrafo séptimo).-

- Se acepta la corrección sobre la referencia alegada del código C/0001/2009/030/002. En el acta se propagó el error en el código previo de C/0003 del contrato del titular con ENRESA
- No se acepta la corrección sobre la actividad: La actividad de la unidad de contención C/0001/2009/030/002 presentaba también una diferencia entre la calculada por el titular de la instalación 1,91 MBq con la referida por la UTPR de ENRESA que era 1,01E+00 MBq/UC que es la que figura en el albarán de retirada. La cifra de 1010 MBq de la alegación no se sustenta en los documentos que ha tenido a disposición la Inspección. Se adjunta copia de albarán facilitado al titular y a la Inspección.

4ª y 5ª.- (Pág. 7 de 12, párrafos segundo y quinto ).- No se aceptan las correcciones. Hay una discrepancia entre las referencias .../003 y .../001 dadas por la UTPR de ENRESA, en fecha de 25 de febrero de 2009, cuando realizó la verificación del citado material, con las referencias .../001 y .../003 que figuran en el albarán de retirada. Se adjunta copia de albarán facilitado al titular y a la Inspección.

- La Inspección tomó las referencias de las etiquetas amarillas de la UTPR cuando describe las tres unidades de contención y cada una de las tres fuentes en los párrafos segundo a quinto de la pag. 7.
- En los párrafos siguientes bajo los epígrafes [REDACTED] [REDACTED] sí que coinciden los códigos de unidades de contención que alega ENRESA con las etiquetas blancas adicionales

en el momento de la retirada y con el albarán de retirada. La Inspección en esta operación de retirada ha utilizado el nombre de los citados epígrafes para remarcar la trazabilidad entre la identificación y origen de los tres equipos portadores de fuentes radiactivas, para los que la instalación radiactiva ha solicitado la baja, la verificación de los mismos por la UTPR y la operación de retirada las tres unidades de contención.



6ª.- Se acepta la corrección sobre la letra final de la matrícula del vehículo.

Santiago de Compostela, 29 de junio de 2009

